



Municipalidad Distrital de Sayán

"Año de la Promoción de la Industria Responsable y del Compromiso Climático"

RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 072-2014-MDS/A

Sayán, 25 de Marzo de 2014.

EL ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAYÁN

VISTO: El Informe N° 098-2014-2014-MDS-GDUYR/ROHL, de fecha 24 de Marzo de 2014, de la Gerencia de Desarrollo Urbano y Rural, respecto a la Aprobación del Expediente Técnico del Proyecto: "Mejoramiento de Espacio Deportivo en el C.P. Andahuasi Sector IV, Distrito de Sayán-Huaura-Lima"; y,

CONSIDERANDO:

Que, el Artículo 194° de la Constitución Política del Perú modificada por Ley N° 27680, en concordancia con los artículos I y II del Título Preliminar de la Ley Orgánica de Municipalidades - Ley N° 27972, consagra que las Municipalidades son Órganos de Gobierno promotores del Desarrollo Local, con personería de Derecho Público con plena capacidad para el cumplimiento de sus fines; gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia.

Que, mediante Informe N° 098-2014-MDS-GDUYR/ROHL, de fecha 24 de Marzo de 2014, la Gerencia de Desarrollo Urbano y Rural, informa que se tiene culminado el Expediente Técnico del Proyecto: "Mejoramiento de Espacio Deportivo en el C.P. Andahuasi Sector IV, Distrito de Sayán-Huaura-Lima", señalando textualmente lo siguiente:

1. OBJETIVO DEL PROYECTO

Los objetivos específicos son:

- ✓ Mejorar las condiciones de infraestructura de la losa deportiva.
- ✓ Mejorar en un 50% el ornato público de dicho sector.
- ✓ Minimizar problemas sociales con la práctica de deportes.
- ✓ Proveer de un adecuado equipamiento deportivo.
- ✓ Mejorar las condiciones de vida del poblador de la zona, dando trabajo y generando empleo temporal y de esta manera evitando la migración a las grandes ciudades.

2. RESUMEN DEL PRESUPUESTO

COSTO DIRECTO	131,687.00
COSTO INDIRECTO	28,700.00
COSTO TOTAL DEL PRESUPUESTO	160,387.00

El presupuesto total del proyecto: "Mejoramiento de Espacio Deportivo en el C.P. Andahuasi Sector IV, Distrito de Sayán-Huaura-Lima", asciende a un total de S/. 160,387.00 (Ciento Sesenta Mil Trescientos Ochenta y Siete con 00/100 Nuevos Soles).

3. MODALIDAD DE EJECUCION

La modalidad de ejecución será por ADMINISTRACION DIRECTA.

4. PLAZO DE EJECUCION

El plazo de ejecución del proyecto es de 42 días hábiles.

Que, por lo expuesto la Gerencia de Desarrollo Urbano y Rural recomienda la aprobación del Expediente Técnico del Proyecto: "Mejoramiento de Espacio Deportivo en el C.P. Andahuasi Sector IV, Distrito de Sayán-Huaura-Lima", el cual consta de 203 folios, por un valor de S/. 160,387.00 Nuevos Soles.

ESTANDO LOS CONSIDERANDOS PRECEDENTES Y EN USO DE LAS ATRIBUCIONES CONFERIDAS POR EL INCISO 6) DEL ARTÍCULO 20° DE LA LEY ORGÁNICA DE MUNICIPALIDADES - LEY N° 27972;

...//



Municipalidad Distrital de Sayán

"Año de la Promoción de la Industria Responsable y del Compromiso Climático"

RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 072-2014-MDS/A

II...

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- APROBAR el Expediente Técnico del Proyecto: "**Mejoramiento de Espacio Deportivo en el C.P. Andahuasi Sector IV, Distrito de Sayán-Huaura-Lima**", por un presupuesto de ejecución ascendente a la suma de S/. 160,387.00 (Ciento sesenta mil trescientos ochenta y siete con 00/100 nuevos soles), considerando su ejecución bajo la modalidad de Administración Directa y un plazo de ejecución de 42 días hábiles.

ARTÍCULO SEGUNDO.- ENCARGAR a la Gerencia Municipal, Oficina General de Administración, Sub Gerencia de Logística, Oficina de Planeamiento y Presupuesto y Gerencia de Desarrollo Urbano y Rural, el cumplimiento del presente acto resolutivo.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAYÁN
PROVINCIA DE HUAURA - REGIÓN LIMA
Félix Víctor Esteban Aquino
FELIX VICTOR ESTEBAN AQUINO
ALCALDE